

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19487 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 290/2015, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Servicios Integrales de la Construcción Jomibur, S.L., con CIF número B-98520042, con domicilio en Silla (Valencia), avda. de la Plana, núm. 6, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027524-1